CEO Nº 119/2022

Asunción, 22 de diciembre de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 40/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE CUENTA BILLETES", con ID: 411333 – AD REFERÉNDUM.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 17 de noviembre de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 40/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE CUENTA BILLETES", con ID: 411333 – AD REFERÉNDUM**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 5 Acta 56 de fecha 24 de agosto de 2022, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución N°16 Acta 83 de fecha 20 de diciembre de 2022 el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2023 del Banco Nacional de Fomento.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 16 de noviembre de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 411333, presentaron sus propuestas **DIESA S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 - Adquisición de Máquinas de Cuenta Billetes (SBE)	
Oferentes	**Mejores Precios**
DIESA SA - 80001435-9	1.200.100.000
SEGEL LOGISTICA S.A. - 80026570-0	1.200.740.000

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80001435-9 - DIESA SA

Descripción	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Adquisición de Máquinas de Cuenta Billetes (SBE)	1.200.100.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 17 de noviembre de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **DIESA S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.**

Oferentes	Mejores Precios
DIESA S.A.	1.200.099.986
SEGEL LOGISTICA S.A.	1.200.739.998

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de DIESA S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDON CANAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La firma Segel: no presento los siguientes documentos:

**Carta de autorización del fabricante*
**Característica técnica del equipo y catalogo ofertado*
**Referencia de facturas*
**Según observado la característica en internet el equipo ofertado por Segel, no cumple con la característica técnica.*

Respuesta: Los documentos observados corresponden a documentación de carácter formal, su falta de presentación al momento de la apertura de ofertas no conlleva la descalificación del oferente, pudiendo ser solicitado de ser necesario.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **DIESA S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	DIESA S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.
Documentos		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple

<u>Nota:</u> Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
DIESA S.A.	**80001435-9**	
ALAN MANUEL CARRIZOSA MORENO (apoderado)	2.217.482	No registra dato
MIGUEL CARRIZOSA GALIANO	434.900	No registra dato
MANUEL CARRIZOSA GALIANO	434.905	No registra dato
CAMILO CARRIZOSA GALIANO	358.971	No registra dato

RICARDO ABDO NENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GISELA CARRIZOSA GALIANO	492.754	No registra dato
SEGEL LOGISTICA S.A.	**80026570-0**	
MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL	5.187.962	No registra dato
RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ	1.255.479	No registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de diciembre de 2022, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **DIESA S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos.

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **DIESA S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

		PRECIO REFERENCIAL BNF		DIESA S.A.			SEGEL LOGISTICA S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.		Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	
1	Adquisición de Máquinas de Cuenta Billetes (SBE)	15.590.000	1.340.740.000	13.954.651	1.200.099.986	-10%	13.962.093	1.200.739.998	-10%

Conforme al cuadro precedente se observa que, las ofertas presentadas por **DIESA S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A., se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

- **Verificación de las Muestras:**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 hs del día MIERCOLES 30 de junio de 2022, se constituyen en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, los señores: Luis Bogado Silva de la Subgerencia de Evaluación de Ofertas, el Sr Ramon Acosta de la Div. de Patrimonio y el Sr. Alfredo Viñales de la Div. de Operaciones a los efectos de proceder a la prueba de la/las muestra/as de los productos ofertados como Ítem N° 1 Adquisición de Máquinas de Cuenta Billetes (SBE)" de los oferentes **DIESA S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.,** correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 40/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS CUENTA BILLETES", convocada por Resolución N° 5 Acta 56 de fecha: 24 de agosto de 2022, del Directorio del Banco Nacional de Fomento, conforme a la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, Muestras.

Primeramente, ser verificarán las características físicas, si las mismas se adecuan a las dictadas por el PBC. Seguidamente, se verificará la capacidad técnica operativa: se procederá a realizar pruebas con personal Cajero de operaciones, para conteo físico y prueba con billetes falsos para verificar la capacidad técnica operativa de las máquinas. El personal de caja, se expedirá sobre la funcionalidad de los equipos sometidos a prueba.
- Plazo para presentación de las muestras: Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta (Acto de apertura de las ofertas) o bien en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de presentada la misma, y será considerada requisito indispensable para la evaluación de las ofertas.
- Condiciones de presentación: El BNF queda autorizado a verificar las muestras de los bienes objetos de la presente licitación conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas. Las muestras deberán estar rotuladas con la denominación del oferente y número del ítem del/los lote/s correspondiente/s, en forma clara y legible.
- Cantidad de muestras solicitadas: 1 (una) máquina cuenta billetes.
- Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: El Comité de Evaluación, conjuntamente con las áreas técnicas, procederá a evaluar las muestras, sometiéndolas a verificación conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas, por funcionarios designados al efecto.
- Procedimiento de devolución: Las muestras solicitadas serán devueltas a los oferentes dentro de un plazo de 30 (treinta) días corridos, desde la comunicación del resultado proceso.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

ADQUISICIÓN DE MÁQUINA CUENTA BILLETES		DIESA S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS MÍNIMAS			
Parada programables	Si	Cumple	No Cumple
Capacidad de Conteo	Lotes de Billetes con densidad de papel diferentes y para distintas denominaciones; con detección de billetes falsos para guaraníes, reales, pesos, dólares.	Cumple	No Cumple
Velocidad de Conteo	De 1000 a 1300 Billetes por minuto como mínimo	Cumple	No Cumple
Peso y Transporte	Hasta 14 Kg. como máximo	Cumple	No Cumple
Capacidad de bandeja deentrada	500 a 1000 billetes como mínimo	Cumple	No Cumple
Capacidad bandeja deSalida	200 a 250 Billetes como mínimo	Cumple	No Cumple
Capacidad de Bandeja de rechazo	100 Billetes	Cumple	No Cumple
Tamaño de Billete	55 mm x 100 mm a 108 mm x 185 mm	Cumple	No Cumple
Fuente de Alimentación	220 V 50/60 Hz como mínimo	Cumple	No Cumple
Display	Pantalla táctil gráfica a color de 4,3 pulgadas (con una variación mínima de 0,8 mm)	Cumple	No Cumple
Puerto de salida	Puerto para conexión a PC y opcional para Impresora	Cumple	No Cumple
Garantía Escrita	3 (tres) años	Cumple	No Cumple
Servicio técnico especializado y stock derepuestos	3 (tres) años garantizados	Cumple	No Cumple
Certificación de fábrica	Autorización de representación y distribución del producto	Cumple – Fs. 46	No Cumple

Este análisis será suficiente instrumento para la elección de la mejor oferta en dicho rubro, en caso de reunir las condiciones solicitadas.

Observaciones: La muestra presentada por Segel Logistica S.A. presentó un error en la pantalla de inicio motivo por el cual no se pudo someter a las pruebas operativas a ser realizadas por los funcionarios designados para el efecto.

La muestra presentada por **SEGEL LOGISTICA S.A.**, para el lote N° 1 no se ajusta a lo solicitado en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos. Por tanto, se procede a **descalificar la oferta presentada para el Ítem mencionado.**

Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:** NO APLICA, debido a que los productos ofertados son de procedencia extranjera.

➢ **Margen de Preferencia Local:**
NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la única en evaluación corresponde a la presentada por **DIESA S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	DIESA S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple – Fs. 17
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple - Fs. 15
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple – Fs. 19
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – Fs. 18
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple – Fs. 40 – 6;7
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple – Fs. 47 al 49

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **DIESA S.A.** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

OFERENTE	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	El promedio de los años (2019, 2020 y 2021) no deberá ser negativo
DIESA S.A.	1,36	0,62	16,80%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 274/2022 de fecha 1 de diciembre de 2022.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	DIESA S.A
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Demostrar la experiencia en la provisión de MÁQUINAS CUENTA BILLETES, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 (dos) años (2020, 2021).	Cumple – Fs. 55 al 90
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple – Fs. 40
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – Fs. 18
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple – Fs. 55 al 90
Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	
1. Constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de máquinas cuenta billetes, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 2 (dos) años (2020, 2021), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 2. Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado. 3. El oferente deberá acreditar que los equipos a proveerse son nuevos y que cumplen con las especificaciones técnicas en el presente llamado	(*) Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Copia de constancias de cumplimiento satisfactorias de clientes, 3 (tres) como mínimo, por la provisión de máquinas cuenta billetes, formalizadas por medio de notas que contengan la debida identificación del emisor y que sean correspondientes a los últimos 2 (dos) años (2020, 2021), expedidas por empresas privadas y/o públicas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	(*) Cumple
2. Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.	(*) Cumple
3. Presentar Declaración Jurada a través de la cual el oferente acredite que los equipos a proveerse son nuevos y que cumplen con las EETT del presente llamado	(*) Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) Por medio de correo electrónico en fecha 9 de diciembre de 2022 la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó a DIESA S.A. la documentación de carácter formal, la cual fue remitida por el oferente dentro del plazo establecido.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

El Comité de Evaluación constató que el producto ofertado por **DIESA S.A.** cumple con las EETT solicitadas según se desprende de la evaluación de las muestras realizadas en forma conjunta con la Subgerencia de Evaluación de Ofertas, la Div. de Patrimonio y la Div. de Operaciones de acuerdo al Acta de fecha 30 de noviembre de 2022.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **DIESA S.A.** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente conforme al siguiente detalle:

- **DIESA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	44102501-001	Adquisición de Máquinas de Cuenta Billetes (SBE)	Unidad	UNIDAD	43	86	GLORY	JAPON	13.954.651	1.200.099.986
Precio Total: guaraníes un mil doscientos millones noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis. - - - - - - - -										1.200.099.986

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar a **DIESA S.A.** la "ADQUISICION DE MAQUINAS DE CUENTA BILLETES", solicitada en la LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 40/2022, en la modalidad de contrato abierto por cantidad, por el monto mínimo de G 600.049.993.- (guaraníes seiscientos millones cuarenta y nueve mil novecientos noventa y tres) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y por el monto máximo de G 1.200.099.986.- (guaraníes un mil doscientos millones noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce) meses.

Nota: Teniendo en cuenta que la adjudicación es en la modalidad de Ad Referéndum, la ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2023.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO